

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 087-2015-MDLV/GM

La Victoria,

05 MAY 2016

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y proveídos de autorización presentada por la trabajadora **EDITA HERNANDEZ FERNANDEZ**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder a la trabajadora **EDITA HERNANDEZ FERNANDEZ**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 01 día, para el día 26 de ABRIL del 2016 .

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a la trabajadora **EDITA HERNANDEZ FERNANDEZ**, por 01 días que hizo uso el día 26 de ABRIL del 2016, en vía de regularización.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rifa Castro Grosso
GERENTE